



**DOCUMENTOS EN CARTERA  
18 FEBRERO 2016.**

**1.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el cinco de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTIAGO TAMAZOLA**, Silacayoápam, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**2.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel del Río, Ixtlán, remite el inventario de bienes que conforman el Patrimonio Municipal.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo de enterado.

**3.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de febrero del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de Pablo Yaganiza, Villa Alta, remite el inventario de bienes que conforman el Patrimonio Municipal.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo de enterado.

**4.-** Secretaría dice: Oficio número PM/1652/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **VILLA DE ZAACHILA**, Zaachila, solicita un decreto especial para dar cumplimiento al pago de laudos y sentencias a los cuales dicho Municipio ha sido condenado.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**5.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el cinco de febrero del año en curso, en cual Ciudadanos del Municipio de **SANTA MARÍA PEÑOLES**, Etlá, solicitan se realice auditoría al Presidente Municipal, debido a irregularidades en dicho Municipio en el trienio 2014-2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**6.-** Secretaría dice: Oficios números 20/2016 y 21/2016, recibidos en Oficialía Mayor el cuatro de febrero del año en curso, en el cual los integrantes de la Agencia Municipal de San José Xochixtlán, perteneciente al Municipio de **SAN MARTÍN ITUNYOSO**, Tlaxiaco, solicitan la segregación y la recuperación de sus recursos económicos que corresponden a dicha comunidad, debido a conflictos existentes con su Municipio.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**7.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el cinco de febrero del año en curso, en el cual Ciudadanos del Municipio de **SALINA CRUZ**, Tehuantepec, remiten denuncia en la cual solicitan se realice auditoría a los Integrantes del Ayuntamiento, debido a irregularidades en dicho Municipio en el ejercicio fiscal 2014-2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado al expediente 1335/2016.

**8.-** Secretaría dice: Oficio número USI/0625/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de febrero del año en curso, en el cual El Titular de la Unidad de Sistemas e Información de la Auditoría Superior de la Federación, informa del estado de trámite de la premoniciones de responsabilidades administrativas sancionatorias emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**9.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el cinco de febrero del año en curso, en el cual Ciudadanos del Municipio de **SANTA CATARINA ESTETLA**, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, solicitan la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de la administración 2014-2016, a través de la Auditoría Superior del Estado.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**10.-** Secretaría dice: Oficio número 122/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Andrés Zautla, Etlá, informa que la Regidora de Seguridad Pública retomó las actividades a su cargo a partir del 5 de diciembre del 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**11-**Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de febrero del año en curso, en el cual la Regidora de Salud Pública del Municipio de **SALINA CRUZ**, Tehuantepec, solicita la revocación del mandato de la Presidente Municipal, debido a irregularidades en dicho Municipio.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**12.-** Secretaría dice: Oficio número MSY/FEB03/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTIAGO YOLOMÉCATL**, Teposcolula, remite las renunciaciones del Síndico Municipal y del Regidor de Obras de dicho Municipio.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**13.-** Secretaría dice: Oficio número S/N/2015, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de enero del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santiago Comaltepec, Ixtlán, solicitan la intervención de esta Legislatura, con el objeto de que se respete la autonomía Municipal y se abstenga el representante popular del Distrito, de intervenir en los asuntos internos de dicho Municipio.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**14.-** Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/372/2016, relativo al expediente JDC/48/2014, recibido en Oficialía Mayor el ocho de febrero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo en el que se da vista a este Honorable Congreso, para que inicie el procedimiento de suspensión y en su caso revocación de mandato en contra de integrantes del Ayuntamiento de la **VILLA DE ETLA**, Etlá, por incumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Estatal Electoral de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación

**15.-** Secretaría dice: Oficio número IEEPO/SGSE/PIEE/011/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de febrero del año en curso, en el cual la Coordinadora del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, remite información en el cual da cumplimiento al exhorto realizado mediante Acuerdo número 208, a efecto de que sean inscritos en el presente ciclo escolar 2015-2016, en las instituciones educativas de los diferentes niveles de Educación Básica todas las niñas y los niños migrantes en retorno, y se les otorgue una prórroga adecuada para que puedan entregar su documentación legalizada, respetando así los derechos fundamentales de la Niñez Oaxaqueña a tener acceso a una educación de calidad.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 208, distribúyase copia de conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

**16.-** Secretaría dice: Oficio número DGV/MVG/1.3.44/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de febrero del año en curso, en el cual el Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, remite respuesta al exhorto realizado mediante Acuerdo número 301, en el cual informa que a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral, el Gobierno de la República y los gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, suspenderán la distribución o sustitución de equipos receptores o decodificadores, así como los programas de entrega de televisores digitales que realizaron en aquellas Entidades Federativas en que se verifiquen procesos electorales durante el 2016. En base al calendario electoral del Estado de Oaxaca que estableció la autoridad electoral competente, que la fecha veintiséis de enero del año en curso se inicia el periodo de precampaña, por lo cual cualquier entrega derivada del programa de Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), tendrá que ser anterior a la fecha antes citada.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 301, distribúyase copia de conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

**17.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de febrero del año en curso, en el cual la Tesorera Municipal de Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec, remite el inventario de bienes que conforman el Patrimonio Municipal.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo de enterado.

**18.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN ANDRÉS TEOTILÁLPAM**, Cuicatlán, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**19.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN LORENZO TEXMELÚCAN**, Sola de Vega remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**20.-** Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/232/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de febrero del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo número IEEPCO-CG-SNI-2/2016, en el que se calificó como válida la Asamblea General Comunitaria de fecha seis de enero del dos mil dieciséis en relación de la elección de concejales del Ayuntamiento de Santo Domingo Xagacía.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo de enterado, Envíese el documento original al Archivo General del Congreso para su resguardo correspondiente.

**21.-** Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/231/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de febrero del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo número IEEPCO-CG-SNI-1/2016, en el que se calificó como válida la Asamblea General Comunitaria de trece de diciembre del dos mil quince, en relación de la elección de concejales del Ayuntamiento de San Martín de los Cansecos.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo de enterado, Envíese el documento original al Archivo General del Congreso, para su resguardo correspondiente.

**22.-** Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/233/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de febrero del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo número IEEPCO-CG-SNI-3/2016, en el que se calificó como válida la Asamblea General Comunitaria de nueve de diciembre del dos mil quince en relación de la elección de concejales del Ayuntamiento de San Juan Atepec.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo de enterado, Envíese el documento original al Archivo General del Congreso, para su resguardo correspondiente.

**23.-** Secretaría dice: Copia del oficio número IEEPCO/PCG/0087/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de enero del año en curso, en el cual el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, solicita al Titular del Poder Ejecutivo, gire sus instrucciones a la Secretaría de Finanzas para que por su conducto sea entregada a ese Instituto la respectiva ampliación presupuestal, a fin de garantizar el oportuno financiamiento de los partidos políticos, correspondientes al año 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**24.-** Secretaría dice: Oficios número 030/2016, recibidos en Oficialía Mayor el nueve de febrero del año en curso, en el cual la Síndico Municipal de **HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO**, Ejutla, solicita una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 37/2011, dada por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en la notificación del Acuerdo de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**25.-** Secretaría dice: Oficios número 031/2016, recibidos en Oficialía Mayor el nueve de febrero del año en curso, en el cual la Síndico Municipal de **HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO**, Ejutla, solicita una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 37/2008, dada por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en la notificación del Acuerdo de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**26.-** Secretaría dice: Oficios número 032/2016, recibidos en Oficialía Mayor el nueve de febrero del año en curso, en el cual la Síndico Municipal **DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO**, Ejutla, solicita una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 57/2008, dada por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en la notificación del Acuerdo de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**27.-** Secretaría dice: Oficios número 033/2016, recibidos en Oficialía Mayor el nueve de febrero del año en curso, en el cual la Síndico Municipal de **HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO**, Ejutla, solicita una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 79/1999, dada por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en la notificación del Acuerdo de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**28.-** Secretaría dice: Oficios número 034/2016, recibidos en Oficialía Mayor el nueve de febrero del año en curso, en el cual la Síndico Municipal de **HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO**, Ejutla, hace un recordatorio a este Honorable Congreso, en el cual solicita información en atención a su oficio número 027/2016, en el cual dicho Municipio solicita una partida económica adicional para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 41/2008 Bis.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para que sea agregado al expediente 2077/2016.

**29.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN MIGUEL QUETZALTEPEC**, Mixe, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**30.-** Secretaria dice: Oficio número /48/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de febrero del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía, informa que respecto al contenido del Decreto número 1374, en el cual se declara la rectificación de nombre a la localidad de Guadalupe Tizá por el de Guadalupe Tixa, perteneciente al Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, dicho cambio ya fue actualizado en el Archivo Histórico de las localidades del INEGI.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna copia a la Comisión Permanente de Gobernación y agréguese al decreto 1374.

**31.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el once de febrero del año en curso, en el cual el Encargado de la Administración Municipal de Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**32.-** Secretaría dice: Oficio número MSB/04/112/2016, recibido en Oficialía Mayor el diez de febrero del año en curso, en el cual el Tesorero Municipal de **SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM**, Ocotlán, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**33.** Secretaría dice: Oficio número MTZ/CE/003, recibido en Oficialía Mayor el diez de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **TANETZE DE ZARAGOZA**, Villa Alta, informa a este Honorable Congreso que mediante los oficios MTZ/CE/001 y MTZ/CE/002, se llevó a cabo la NO entrega-recepción de la administración, al no recibir los estados financieros y los informes de avance de la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2015, por lo cual solicita se les deslinde de cualquier responsabilidad y no sean acreedores a la multa señalada en el Artículo 95 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**34.-** Secretaría dice: Copia del Oficio número PMT/033/2016, recibido en Oficialía Mayor el diez de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, informa a los Integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Estado de Oaxaca, sobre el cumplimiento de la sentencia de fecha cinco de febrero del dos mil quince, dictada por dicho Tribunal en el expediente número JDC/66/2014, en la cual se ordena convocar con las formalidades al Regidor de Desarrollo Social a las sesiones de cabildo, así como a otorgar un espacio y material adecuado para el desarrollo de sus funciones.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.



**35.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el once de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO**, Silacayoápam, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**36.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el once de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **MAGDALENA OCOTLÁN**, Ocotlán, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**37.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el once de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA MARÍA TOTOLAPILLA**, Tehuantepec, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**38.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el once de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA CRUZ AMILPAS**, Centro, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**39.** Secretaría dice: Oficio número S/N/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA MARÍA PEÑOLES**, Etla, solicita la elevación de categoría Administrativa a Agencia de Policía a la población denominada SAN JUAN AYLLU Tepantepec, perteneciente a dicho Municipio.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación

**40.** Secretaría dice: Oficio número CACVS/PG/26903/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de febrero del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación Social, remite oficio número 027/2016, suscrito por la Síndico Municipal de **HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO**, Ejutla, en el cual dicho Municipio solicita una partida económica adicional para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 41/2008 Bis.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para que sea agregado al expediente 2077/2016..

**41.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el doce de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTO DOMINGO YODOHINO**, Huajuapán, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**42.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el doce de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN ANTONIO SINICAHUA**, Tlaxiaco, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**43.-** Secretaría dice: Oficio sin número, recibido en Oficialía Mayor el doce de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA ANA TLAPACOYAN**, Zimatlán, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**44.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el doce de febrero del año en curso, en el cual el Administrador Municipal de **GUEVEA DE HUMBOLDT**, Tehuantepec, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**45.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el once de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **CIUDAD IXTEPEC**, Juchitán, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**46.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el doce de febrero del año en curso, en el cual la Presidente Municipal de **SALINA CRUZ**, Tehuantepec, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**47.-** Secretaría dice: Oficio Número MUH/557/014/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **UNIÓN HIDALGO**, Juchitán, solicita prórroga para la presentación de la cuenta pública.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**48.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el doce de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA ANA**, Miahuatlán, solicita prórroga para la presentación de la cuenta pública.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**49.-** Secretaría dice: Oficio Número TM/427-004/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA MARÍA PETAPA**, Juchitán, solicita prórroga para la presentación de la cuenta pública.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**50.-** Secretaría dice: Oficio Número PM052, recibido en Oficialía Mayor el quince de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTOS REYES TEPEJILLO**, Juxtlahuaca, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**51.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de febrero del año en curso, en el cual el Encargado de la Administración Municipal de **SANTA MARÍA ECATEPEC**, Yautepec, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**52.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTOS REYES YUCUNÁ**, Huajuapán, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**53.-** Secretaría dice: Oficio Sin Número recibido en Oficialía Mayor el quince de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN JERÓNIMO COATLÁN**, Miahuatlán, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**54.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTIAGO CACALOXTEPEC**, Huajuapán, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**55.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de febrero del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de **CUILAPAM DE GUERRERO**, Centro, solicita prórroga para la presentación de la cuenta pública.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**56.-** Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/414/2016, relativo al expediente JDC/245/2013, recibido en Oficialía Mayor el doce de febrero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo en el que se da vista a este Honorable Congreso, para que inicie el procedimiento de revocación del mandato en contra del Presidente Municipal de **SANTA MARÍA PETAPA**, Juchitán, Oaxaca, por ser omiso al cumplimiento de la sentencia dictada por dicho Tribunal.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**57.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el once de febrero del año en curso, por medio del cual el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, solicita sea subsanado el error mecanográfico en el Apellido del Presidente Municipal de **SAN AGUSTÍN ETLA**, Etlá, en la Denuncia presentada ante este Honorable Congreso, en contra de quién por incumplimiento a la resolución dictada en el expediente número R.R./122/2015, por el Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para que sea agregado al expediente 391/2016.

**58.-** Secretaría dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el doce de febrero del año en curso, en el cual el C. Nicéforo Méndez Pérez, solicita se apliquen las sanciones correspondientes en contra de la Presidente Municipal de **ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ**, Zimatlán, por incumplimiento a la resolución dictada por el Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el expediente número R.R./320/2015, solicitando se inicie el procedimiento correspondiente.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**59.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN MIGUEL CHIMALAPA**, Juchitán, solicita prórroga para la presentación de la cuenta pública.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**60.** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el doce de febrero del año en curso, en el cual el Sindico Municipal de **VILLA TALEA DE CASTRO**, Villa Alta, informa la licencia del Presidente Municipal para ausentarse por ciento diecinueve días de su cargo, contando a partir del día siguiente de la presente aprobación-

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**61.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de febrero del año en curso, en el cual Integrantes del Ayuntamiento de **SAN MIGUEL SOYALTEPEC**, Tuxtepec, solicitan la expedición de un decreto para dar cumplimiento al laudo condenatorio con expediente laboral número 179/2005.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**62.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de febrero del año en curso, en el cual Integrantes del Ayuntamiento de **TEPELMEME VILLA DE MORELOS**, Coixtlahuaca, solicita la expedición de un decreto que autorice la partida especial en el ejercicio fiscal 2016, para el cumplimiento del pago de la sentencia condenatoria del expediente JDC/243/2013 y su acumulado JDC/244/2013, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

**DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**63.-** Secretaría dice: Oficio número OV031/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de febrero del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de **MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ**, Miahuatlán, hace un recordatorio a este Honorable Congreso, en el cual dicho Municipio solicita una partida especial adicional para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 09/2009, para que sea agregado al expediente 658/2014.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**64.-** Secretaría dice: Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/779/2016 (Mpgc), recibido en Oficialía Mayor el trece de febrero del año en curso, en el cual el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, remite información en el cual da cumplimiento al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 321, en el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implemente las medidas y acciones necesarias, a fin de reducir los hechos de violencia en nuestra entidad.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 321, distribúyase copia de conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

**65.-** Secretaría dice: Oficio número SJAR/DJ/DPGPECJ/0376/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de febrero del año en curso, en el cual el Subsecretario Jurídico y Asuntos Religiosos de la Secretaría General de Gobierno, remite información en el cual da cumplimiento al exhorto realizado mediante Acuerdo número 299, a efecto de que a través del Secretario de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Procuraduría Agraria, así como al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y con el carácter de urgente, impulsen las acciones pertinentes para dar solución al conflicto territorial de la zona de los Chimalapas.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 299, distribúyase copia de conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

**66.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de febrero del año en curso, en el cual el Tesorero Municipal de **LA PE**, Ejutla, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**67.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA**, Tuxtepec, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**68.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN FRANCISCO LOGUECHE**, Miahuatlán, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**69.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN MIGUEL TENANGO**, Tehuantepec, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**70.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de febrero del año en curso, en el cual el Regidor de Hacienda de **SANTA CATARINA MECHOACÁN**, Jamiltepec, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**71.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de febrero del año en curso, en el cual el Tesorero Municipal de **SANTIAGO TETEPEC**, Jamiltepec, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**72.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC**, Coixtlahuaca, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**73.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN**, Nochixtlán, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.



**74.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA ANA ATEIXTLAHUACA**, Teotitlán, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**75.-** Secretaría dice: Oficio número 0023/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN MARTÍN LACHILÁ**, Ejutla, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**76.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN**, Miahuatlán, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**77.-** Secretaría dice: Oficio número MSMZ/449/015/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA MARÍA ZOQUITLÁN**, Tlacolula, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**78.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **TRINIDAD ZAACHILA**, Zaachila, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**79.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**, Juchitán, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**80.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN JUAN ACHIUTLA**, Tlaxiaco, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**81.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC**, Huajuapán, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**82.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA MARÍA CHILCHOTLA**, Teotitlán, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**83.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTIAGO AYUQUILILLA**, Huajuapán, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**84.-** Secretaría dice: Oficio S/N/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTIAGO DEL RÍO**, Silacayoápam, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

\*\*\*\*\*